



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(30 de marzo de 1960 — 15 de mayo de 1961)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 32° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 4

NUEVA YORK

americano de Equiparación de Gravámenes a la Importación y el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica,

Resuelve :

1. Felicitar al Comité por el impulso que ha dado a los trabajos de la integración económica centroamericana, y a los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua por la celebración de los convenios enumerados *supra* ;

2. Manifestar su esperanza de que el Gobierno de Costa Rica oportunamente decida la incorporación de ese país al mercado común ;

3. Expresar su reconocimiento a la Secretaría de la CEPAL, a la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, a la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas y a la Organización Internacional del Trabajo, por la ayuda que han venido prestando, y pedirles que continúen otorgando su más activa colaboración al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

13 de mayo de 1961.

195 (IX). Desarrollo económico de Honduras Británica o Belice

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que en virtud de la resolución 181 (IX) Honduras Británica o Belice ha sido aceptada como miembro asociado,

Teniendo en cuenta su situación geográfica y su actividad económica,

Recomienda :

1. Que la Secretaría tome en consideración las anteriores razones para conjugar los estudios económicos sobre Honduras Británica o Belice dentro de la estructura económica centroamericana ;

2. Que la Secretaría, con anuencia de los gobiernos interesados, estudie las posibles repercusiones de una cooperación más estrecha entre ellos con miras a que, siempre y cuando sea oportuno, Honduras Británica o Belice se incorpore al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

13 de mayo de 1961.

196 (IX). Estadística

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que cada adelanto en el desarrollo económico requiere una mejor y más acertada cuantificación del progreso alcanzado y que el ritmo creciente del desarrollo requiere datos más actualizados para la planeación diaria y anual de los programas económicos y sociales,

Teniendo presente el informe del Seminario de Cuentas Nacionales celebrado en Río de Janeiro en junio de 1959, así como el avance logrado en la preparación

de las cuentas nacionales en los últimos años, y el lugar fundamental de dichas cuentas para el planeamiento racional y equilibrado del desarrollo económico y social,

Considerando la urgente necesidad de disponer de mejor información sobre los aspectos sociales del desarrollo económico y la conveniencia de realizar encuestas, mediante muestro, del nivel de vida familiar, con base en los censos que actualmente se llevan a cabo,

Resuelve :

1. Recomendar que cada país haga una evaluación técnica de las estadísticas básicas que se están reuniendo y compilando y de los métodos aplicados en las cuentas nacionales para cuantificar sectores importantes de la economía que no son medidos en forma directa, y evalúe estadísticamente los principales indicadores económicos, tales como ingreso nacional, consumo e inversión, teniendo en cuenta el uso que se les está dando y la exactitud y prontitud que se requieren ;

2. Pedir a la Secretaría que, en colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística, ayude a los países a revisar sus cuentas nacionales y organice grupos asesores de estadísticas para que, a petición de los gobiernos, asistan a los servicios públicos en la formulación de programas nacionales de estadística y en la coordinación eficaz entre los organismos que las recopilan y utilizan ;

3. Expresar su satisfacción por los resultados del Seminario de Estadísticas Industriales celebrado en Santiago del 10 al 28 de octubre de 1960 y auspiciado conjuntamente por la Oficina de Estadística y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, el Instituto Interamericano de Estadística y la Comisión Económica para América Latina ;

4. Recomendar a la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica la celebración de nuevos seminarios por grupos de países a fin de tratar los problemas especiales de estadísticas industriales que se plantean en ellos, y solicitar que colabore en la realización de nuevos seminarios en otros campos de la estadística ;

5. Recomendar que cada país estudie la conveniencia y posibilidad de introducir en sus estadísticas un sistema de encuestas periódicas, por muestreo de familias, que permita reunir informaciones actualizadas sobre las condiciones económicas y sociales, sobre todo en la forma en que se presentan en los hogares ;

6. Pedir a la Secretaría que, en cooperación con la Oficina de Estadística y el Instituto Interamericano de Estadística, proporcione la asistencia técnica necesaria para desarrollar tal programa.

13 de mayo de 1961.

197 (IX). Precios comparados y poder adquisitivo de las monedas

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta el estudio preliminar sobre precios comparados y poder adquisitivo de las monedas (E/CN. 12/589), presentado por la secretaria,